



**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-**-----

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las trece horas con cincuenta y nueve minutos del día once de febrero del año dos mil veintiuno, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, ciudadanos diputados y diputadas María Teresa Moisés Escalante, Kathia María Bolio Pinelo, Luis Enrique Borjas Romero y Silvia América López Escoffié, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Luis Enrique Borjas Romero, Secretario de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Leticia Gabriela Euan Mis y de los diputados Felipe Cervera Hernández y Mario Alejandro Cuevas Mena.

Presidió la Sesión, la Diputada María Teresa Moisés Escalante, Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 25 de noviembre de 2020.

**IV.-** Asuntos en cartera:



a) Distribución de: 1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Felipe Cervera Hernández, 2.- Iniciativa para expedir la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán y para modificar diversas leyes estatales, en materia de armonización de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, 3.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán en materia de atención y denuncia de maltrato infantil, suscrita por la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar y 4.- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley del Secreto Profesional y Cláusula de Conciencia para el Ejercicio Periodístico del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, y

b) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.



## VII.- Clausura de la sesión.

La Diputada Presidenta sometió a votación la dispensa del trámite de lectura del acta de la sesión anterior, de fecha 25 de noviembre de 2020, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando a los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Felipe Cervera Hernández. En este sentido, explicó que existe otra iniciativa relacionada con el mismo tema, por lo tanto solicitó a la Secretaría General que elabore un cuadro comparativo, con el fin de que sea presentado en una sesión posterior. Asimismo, pidió a las diputadas o diputados que tengan alguna observación o propuesta que las den a conocer a la Presidencia, para lo cual contarán con un plazo de 10 días.

Seguidamente, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya la iniciativa para expedir la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán y para modificar diversas leyes estatales, en materia de armonización de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Yucatán, así como una ficha técnica y un cuadro comparativo contenidos en un disco compacto. Con respecto a esta iniciativa, comentó que el 11 de enero del año en curso se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto con diversas modificaciones a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y del Código Civil General, señalándose que las autoridades de los Estados y Municipios están obligadas, en el ámbito de sus respectivas competencias, a realizar



acciones pertinentes para prevenir, atender y sancionar los casos en los que las niñas, niños y adolescentes sean sometidos a castigos corporales y humillantes. En este sentido, explicó que en la iniciativa que hoy se distribuyó no viene incluido este tema, por lo que propuso que sea considerado en el estudio de la misma. Seguidamente, instruyó a la Secretaría General para que distribuya la propuesta que realizó para incluir dicho tema en el estudio correspondiente. Asimismo, solicitó a las diputadas o diputados que tengan alguna observación o propuesta que la den a conocer a la Presidencia, con el fin de que, de ser procedentes, sean considerados en la propuesta técnica y dictamen, para lo cual contarán con un plazo de 10 días.



Posteriormente, la Diputada Presidenta pidió a la Secretaría General que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, en materia de atención y denuncia de maltrato infantil, así como una ficha y cuadro comparativo de la misma. Seguidamente, explicó que, en virtud de que existen dos iniciativas que reforman la misma ley, una distribuida en este momento y otra presentada por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, instruye a la Secretaría General para que proceda con el análisis de las mismas y determine la viabilidad de integrarlas y se puedan dictaminar junto con la que fue presentada por el titular del Poder Ejecutivo.



Más adelante, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Secreto Profesional y Cláusula de Conciencia para el Ejercicio Periodístico del Estado de Yucatán, y exhortó a las diputadas y diputados que tuvieron al propuesta que la den a conocer en plazo de 10 días;



asimismo, en el marco del Parlamento Abierto, solicitó la apertura de un micrositio, con el fin de que la ciudadanía en general se pueda pronunciar con respecto a las iniciativas antes citadas.

Continuando con el inciso "b", de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, se continuó con el análisis respectivo. La Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya las opiniones presentadas por los municipios, así como las observaciones hechas por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo y las respuestas dadas por la Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar.

En el uso de la voz, la Diputada Kathia María Bolio Pinelo presentó por escrito una contrapropuesta con respecto a la protección de periodistas y personas defensoras de derechos, señalando que la misma se trata más bien de conceptos de forma más de fondo, toda vez que muchas de las observaciones realizadas ya fueron subsanadas.

Más adelante, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General la elaboración de una propuesta técnica y proyecto de dictamen de la iniciativa en comento, tomando en cuenta las propuestas que surgieron del foro realizado ex profeso y las nuevas observaciones que se han hecho sobre el tema. Al respecto, la Diputada Silvia América López Escoffié adelantó que en breve hará llegar sus observaciones sobre la citada iniciativa.

En los asuntos generales, la Diputada Silvia América López Escoffié recordó que está pendiente por distribuir una iniciativa signada por ella relacionada



con la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán. En este entendido, expuso que la próxima semana será la comparecencia de dicho funcionario ante este Poder Legislativo, por lo que sugirió invitarlo para que se reúna con los integrantes de esta Comisión Legislativa. En este entendido, se acordó fijar una fecha en la siguiente sesión para la reunión con el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en una siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las catorce horas con veintiún minutos del día once de febrero del año dos mil veintiuno.

**DIPUTADOS ASISTENTES:**

**PRESIDENTA.**

**DIP. MARÍA TERESA MOISES ESCALANTE.**

**VICEPRESIDENTA.**

**DIP. KATHIA MARÍA BOLIO RINELO.**

**SECRETARIO.**

**DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.**

**VOCAL.**

**DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIER.**